FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Alcalá del Obispo
Enrique Romualdo Lafragüeta Valdovinos
15/05/2023

FIRMADO POR
El Secretario de Alcalá del Obispo
Sandra Albero Acebillo
15/05/2023

DECRETO

Visto:

Primero. El expediente / informe de Secretaría 1167527Q, sobre Gestión del Registro de Actividades de Tratamiento de Protección de Datos (RAT).

Segundo. El artículo 30.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) en los que se establece la obligación de que cada responsable del tratamiento de datos personales lleve un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, con el contenido que se indica en el artículo 30.1 y 30.2 del RGPD.

Tercero. El artículo 30.3 del RGPD, según el cual este registro constará por escrito, incluso en formato electrónico. Y el artículo 31.2 de la LOPDGDD por el que los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica, entre los que se incluyen las Administraciones Públicas, harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos, en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal.

Cuarto. El último párrafo del artículo 31.1 de la Ley Orgánica 3/2018, por el que deberá comunicarse al Delegado de Protección de Datos cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

De acuerdo con el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

Primero. Aprobar, según redacción anexa a la presente resolución, el Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Alcala del Obispo, en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018.

Segundo. Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en cumplimiento de los artículos 6.bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018.

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcalá del Obispo
Enrique Romualdo Lafragüeta Valdovinos
15/05/2023

FIRMADO POR

El Secretario de Alcalá del Obispo
Sandra Albero Acebillo
15/05/2023

En Alcala del Obispo, en la fecha que se produce la firma electrónica

Doy Fe:

La Secretaria General

El Alcalde